



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

Montevideo, 7 de setiembre de 2020

COMUNICADO

Ante reiterados incumplimientos de las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud Pública, en especial la prohibición de asistencia de público a espectáculos deportivos y competencias ya liberadas, así como la obligación de registro de personas que ingresan a los mismos por parte del Oficial de cumplimiento, la Secretaría Nacional del Deporte, **intima** a todas las instituciones públicas y privadas, al cumplimiento estricto de todos los protocolos sanitarios homologados por el Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de proceder a suspender, sin más trámite, la actividad respectiva, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder.



 **Dr. GERARDO LORENTE**
GERENTE NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **Dr. PABLO FERRARI**
SHE SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **SEBASTIÁN BAUZA**
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE